



CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 30 DE MARZO DE 2023

Aprobación inicial de la modificación de créditos del vigente presupuesto municipal, mediante la concesión de créditos extraordinarios y suplementarios, financiados con parte del remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación del ejercicio anterior -MC N° 2023/22- (Expte. 2628/2023).

El concejal de Hacienda, Juan José Blasco, explica que hay que realizar una aportación municipal para las altas realizadas en PIR del 5%, el 95% es de la Comunidad de Madrid, que son 72.707,89. Están dos revisiones de precios de concesiones o de contratos en vigor, que son la de Aqualia, relativa al alcantarillado, y la revisión de precios de Urbaser. Y, por otro lado, tal y como comentamos, se produce un gran incremento en la tasa de recogida..., de vertedero de residuos en la Mancomunidad, que ha pasado de 13 euros por tonelada vertido de residuo a 29 en febrero del 2022, con entrada en vigor en marzo, y a eso se ha añadido una tasa, impuesto nacional, de 40 euros, con lo cual ha pasado de 13 a 69 euros por tonelada. Eso supone un incremento de 349.976,20 euros.

Blanca Juárez, de Vecinos por San Lorenzo, dice que se llevan 22 modificaciones presupuestarias en menos de tres meses. En el mismo sentido interviene Elena Valera, de PSOE, diciendo que gobiernan a golpe de modificaciones de crédito. Marta Cebrián, de Vox, dice que esperaba que trajeran los presupuestos. Tettamanti, de Podemos-Equo, reprocha que no se hayan acercado a los grupos políticos para negociar, solo con Vox. El concejal de Vox dice que no ha habido ningún tipo de propuesta por parte del PP, cosa que niega el concejal Blasco, indicando que le entregó un Excel con la propuesta de presupuestos.

El punto se aprueba, con los votos a favor de PP y Ciudadanos; los votos en contra de PSOE y Podemos-Equo y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Vox.

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial para adaptarla a la Ley de Presupuestos del Estado (Expte. 1709/2023)

El concejal de Personal, Juan José Blasco explica que esta modificación de la RPT es consecuencia, del incremento salarial de todos los funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y hay dos errores materiales.

Elena Valera, de PSOE dice que el personal municipal está sobrecargado y que no comprenden cómo en todos los puestos a tiempo parcial no se refleja el nivel de complementos de destino y el nivel de complemento específico.

Vox dice que estos cambios tenían que venir junto con los Presupuestos y una RPT actualizada.



El punto se aprueba con los votos a favor de PP y Ciudadanos y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo.

Moción del Grupo Municipal Socialista para realizar actuaciones específicas en materia de detección y prevención del bullying o acoso escolar en los colegios de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 2664/2023)

La concejal Elena Valera expone que el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial presenta para su consideración y aceptación por el Pleno los siguientes acuerdos: Instamos al gobierno municipal a que trabaje intensamente en materia de prevención, detección o intervención en materia de bullying o acoso escolar en una labor complementaria a los protocolos actuales o futuros que la Comunidad de Madrid pueda poner en marcha en los centros educativos de San Lorenzo de El Escorial (ver propuestas completas en [Acta de la Sesión](#))

La concejal Galán, de Vecinos por San Lorenzo, dice que le consta que en los centros educativos ya hay actuaciones respecto al acoso escolar, pero también pide más esfuerzo y más medios. La concejal de Educación dice que esta moción se refiere a competencias que no son municipales, como es el acoso escolar.

También explica que, desde este curso 2022-2023, los centros cuentan con una figura, que es el coordinador de bienestar del centro, cuya función está orientada a esto precisamente, a la prevención, a la detección y a la protección de tanto niños y adolescentes frente a casos de violencia y de acoso en el entorno escolar. Explica que desde el Área de Educación realizamos talleres de prevención dirigidos a los chavales de 6º de primaria, relativos a los riesgos de internet, en los que se trata, entre otras cosas, el ciberbullying, que este año ya han realizado todos y han pasado por este curso 210 alumnos.

Miguel Ángel Montes dice que a pesar de no ser una competencia municipal se está trabajando en ello. El grupo Vox propone una enmienda que es aceptada por el grupo socialista. La redacción que proponen es a redacción alternativa sería: "organización de actividades informativas, no divulgativas, sino informativas, por parte de la concejalía de Educación y/o de la Policía Municipal", porque entienden que es mejor darles un carácter institucional y que sean, tanto desde la concejalía, la Policía Municipal o el consejo escolar como instituciones las que velen por el contenido de esas charlas y el rigor de ellas.

Se aprueba la moción, con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo y los votos en contra de PP y Ciudadanos.

Moción de los Grupos Municipales Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, PSOE y Podemos-EQUO para que se lleve a cabo la homogeneización de las condiciones laborales del personal del Ayuntamiento (Expte. 2669/2023).





Toma la palabra Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo para explicar la moción: que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial publique en el portal de transparencia, para conocimiento y consulta general de todos sus trabajadores y trabajadoras y, por supuesto, vecinos y vecinas, el Convenio Colectivo de personal laboral y del acuerdo de personal funcionario del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, junto con los acuerdos posteriores vigentes. Que se revisen los horarios, jornadas y régimen de descanso de todos y todas las trabajadoras del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, funcional o laboral, para negociar su homogeneización en caso de detectarse discrepancias no suficientemente justificadas. Que todas las solicitudes por parte del personal del ayuntamiento, sean tratadas y contestadas a la mayor brevedad de tiempo que sea posible, estableciendo un diálogo continuo, con el personal que solicite algo, a fin de que tenga conocimiento en todo momento del estado en que se encuentran sus peticiones y evitar así las dobles y triples velocidades a la hora de resolver expedientes.

Interviene el concejal Blasco para decir que las bases de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de auxiliar de técnico de turismo, jornada partida, y con turno mediante contratación como personal laboral fijo, se publicaron el 9 de julio de 2021. ¿Y qué quiere decir esto? Uno, que se ha tratado con los representantes sindicales, que es quien deben hacer esto, no los grupos políticos, si hay una representación sindical, si hay una relación de empresa y trabajadores, en este caso Ayuntamiento y trabajadores. Y han concurrido con unos horarios muy concretos, de lunes a jueves, de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00, y los viernes y sábados de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00, y los domingos de 10:00 a 15:00 horas. Que sean tratadas todas las solicitudes contestadas a la mayor brevedad de tiempo. Ya le digo, está contestada en quince días, en dieciséis días, de sobra, en definitiva,

El concejal Montes explica que ellos siempre están a favor de los trabajadores, pero que esta moción no aporta nada. En las bases para estas plazas figuraban los horarios y el que se presentó aceptaba estos horarios, puesto que no hubo ninguna reclamación. Cambiar ahora los horarios supondría que los que no se presentaron por no poder cumplir los horarios estarían en desventaja.

Marta Cebrián de Vox dice que creen que hay otras soluciones, como negociar y que no se pueden homogeneizar horarios, que son muy distintos entre Policía, Polideportivo, Ayuntamiento u Oficina de Turismo.

Se aprueba la moción con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo; los votos en contra de PP y Ciudadanos y las abstenciones de Vox.

